

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	184444
Número de orden de compra a modificar:	42707

Entidad compradora:	Servicio Geológico Colombiano
Nombre del solicitante:	Rubiela Gonzalez Gonzalez
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-11-19 11:57:57

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-11-30	2020-12-05

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
41318	ASEO Y CAFETERÍA 2020	CDP-66719	CDP	66719
41320	TIQUETES 2019-2022	AVF-041231	AVF	041231
45982	Adición 1 ASEO Y CAFETERIA	CDP-21820	CDP	21820

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

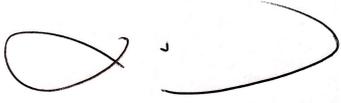
1	ays02--R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	11.0	Mes	2825030.00	CDP-66719	31075330.00
2	ays02--R3 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	11.0	Mes	1460559.00	CDP-66719	16066149.00
3	ays02--R3 - Bienes de Aseo y Cafetería	11.0	Unidad	1751460.16	CDP-66719	19266061.76
4	ays02--R3 - Jardinería - 960	11.0	Mes	9600.00	CDP-66719	105600.00
5	ays02--R3 - Fumigación - 3000	4.0	Metro Cuadrado	30000.00	AVF-041231	120000.00
6	ays02--R3 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-66719	0.00
7	ays02--R3 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-66719	0.00
8	ays02--R3 - AIU	1.0	Unidad	698354.01	CDP-66719	698354.01
9	ays02--R3 - IVA	1.0	Unidad	1326872.62	CDP-66719	1326872.62
10	Reajuste Salarial	1.0	Unidad	2528497.51	CDP-21820	2528497.51
11	Reajuste IPC – Bienes	1.0	Unidad	665554.86	CDP-21820	665554.86
12	Reajuste IPC - Servicios	1.0	Unidad	8208.00	CDP-21820	8208.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Por medio de la presente modificación se procede a prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 42707 hasta el 5 de diciembre de 2020, es importante señalar que el valor de la Orden de Compra no se modifica toda vez que debido a la situación de confinamiento dicha Orden de Compra cuenta con un saldo a favor el cual cubre los costos que genera la prórroga en cada una de sus líneas.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **JHON JAIRO CORREDOR CALDAS**

Documento: **79.709.635**



Firma de proveedor

Nombre: HUGO NICOLAS USME HOYOS

Documento: 70.952.636